



"2025, Año de Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

COMUNICADO 356

DIPUTADA MICHEL SÁNCHEZ PROPONE REFORZAR ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LAS JUVENTUDES

- **Establecer la atribución para que el INJUVE preste atención psicológica a las y los jóvenes en el estado**

Mexicali, B.C., sábado 11 de enero de 2025.- Con el objetivo de establecer la atribución para que el Instituto de la Juventud del Estado de Baja California (INJUVE) preste atención psicológica a las y los jóvenes del Estado, la diputada Liliana Michel Sánchez Allende presentó iniciativa de reforma a la Ley de la Juventud del Estado de Baja California.

La inicialista explicó que la citada ley establece que las autoridades deben crear medidas de protección para salvaguardar la salud mental de las y los jóvenes, a través del reconocimiento de su derecho a la salud mental; así como la facultad expresa de la Secretaría de Salud estatal de prestar una atención integral que promueva la recuperación física y psicológica a las jóvenes víctimas de violencia familiar, escolar, sexual, por condición de género, o cuando sean víctimas de cualquier tipo de discriminación.

Refirió que este derecho, previsto en los artículos 27 y 28 de la propia Ley, no debe limitarse a la atención de víctimas de violencia, sino que la salud mental y la atención psicológica deben ser de una política pública accesible para las juventudes que lo requieran, no sólo para aquellos que presuntamente lo requieran.

“Es por esto que, la Secretaría de salud brinda la atención especializada para atender a víctimas de violencias; aunque al INJUVE se le atribuyen facultades para fomentar la atención a los problemas de salud de las y los jóvenes, principalmente mediante medidas preventivas de orientación y asesoramiento en el campo de la sexualidad, planeación familiar, adicciones y salud mental”.

Sin embargo, abundó que estas disposiciones son insuficientes, y debe establecerse que el INJUVE podrá prestar servicios de atención psicológica, ya sea consulta presencial o atención en línea, como se realiza en la práctica, pero que propone que se reconozca de forma expresa en la ley para efectos programáticos y presupuestarios.

Destacó que el Consejo Estatal de Atención a la Juventud, el INJUVE y el Gobierno estatal, publicaron la Consulta Juvenil 2022: “Mi Gober me escucha”, donde consultaron a más de 13 mil jóvenes del Estado, de los cuales el 43% respondió que les gustaría obtener mayor conocimiento por medio de pláticas interactivas sobre la salud mental.